





INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-048MHL001-E74-2022 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE CANAL 22

ACTA DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

1.-En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 16 de febrero de 2022, se reunieron a través de videoconferencia, el Acto de Aclaración de Convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. IA-048MHL001-E74-2022, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo LAASSP; 31, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 55 de su Reglamento, así como en el punto 2.4 de la convocatoria de esta Invitación, a través de la cual Canal 22 pretende realizar la:

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE CANAL 22

- 2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son Ing. Manuel Piedras Espinosa, Director de Administración; Enrique Mora Morán, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Eduardo Francisco Miranda Sandoval, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, Lic. José Pablo Granados López, Asistente de Procedimientos Concursales; Alfredo Aguilar Goldner, Gerente de Presupuesto; como asesores: Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos, Jefe de Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y Mtro. José de Jesús Alavez Rosas, Titular del Órgano Interno de Control; asimismo se contó con la asistencia de Cynthia Garza de Yta, Asesora de Seguros, cuyas firmas figuran al final de esta acta.
- **3.-** El Ing. Manuel Piedras Espinosa, informó que conforme a lo establecido en el punto 2.4. de la convocatoria, se procedería a responder las preguntas que se recibieron en el Sistema CompraNet; durante las 24 horas previas a la junta de aclaraciones, por lo que se deja evidencia anexando la pantalla siguiente:



4.- Televisión Metropolitana realiza las siguientes precisiones:

Precisión 1 Para la sección de equipo electrónico se enuncian los 5 equipos de mayor valor:

PI







No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	монто	UBICACIÓN		
1	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MULTIMEDIA	S/D	\$21,964,000.0 0	ESTACIÓN TRANSMISORA CHIQUIHUITE		
2	TORRE DE TRANSMISION	S/D	\$7,000,000.00	ESTACIÓN TRANSMISORA CHIQUIHUITE		
3	SIST. DE RADIACION DE PANELES OMNIDIRECCIONAL (ANTENA)	ALAN DICK	\$2,000,000.00	ESTACIÓN TRANSMISORA CHIQUIHUITE		
4	MICROONDA FIJA HD BIDIRECCIONAL DIGITAL	HARRIS - AVIAT	\$1,500,000.00	C22 CHURUBUSCO - ESTACIÓN TRANSMISORA CHIQUIHUITE		
5	SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS)	MGE	\$2,200,000.00	ESTACIÓN TRANSMISORA CHIQUIHUITE		
5	SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS)	MITSUBISHI	\$2,000,000.00	C22 CHURUBUSCO		
6	SISTEMA DE CODIFICACION	IMAGINE COMMUNICATION S	\$1,500,000.00	C22 CHURUBUSCO		
7	EQUIPO TRANSMISOR SATELITAL PARA BANDA C	IRD-ADVANTECH	\$2,500,000.00	C22 CHURUBUSCO		
8	EQUIPO TRANSMISOR SATELITAL PORTATIL PARA BANDA Ku	ADVENT - VISLINK	\$2,200,000.00	C22 CHURUBUSCO		
9	TRANSMISOR DIGITAL UHF DE 7.5 KW	TOSHIBA	\$8,000,000.00	ESTACIÓN TRANSMISORA CHIQUIHUITE		

Precisión 2

En el siguiente cuadro se muestra el equipo más representativo de la cobertura de rotura de maquinaria de manera enunciativa más no limitativa:

DESCRIPCION CORTA	DESCRIPCION LARGA	MARCA	MODELO	SERIE	VALOF	R COMERCIAL
PLANTA DE EMERGENCIA 1	PLANTA DE EMERGENCIA A DIESEL C/ACC. NCLUYE: CONTROL DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO SELMEC SE 1-8, GENERADOR MCA CUMMINS PARA PLANTA ELECTRICA AUTOMATICA.	SELMEC	VT1710	O.P. 73-284	\$	58,035.3
PLANTA EMERGENCIA 1	PLANTA DE EMERG. 550 KW. INCLUYE MOTOR MCA CUMMINS MOD VTA28-G5, GENERADOR MARATHON MOD 572RSL4030 SERIE WA-502421-1295 DE 4010/23, TABLERO DE 6800. (2) SILE, ENCIADORES. (2) BATERIAS 180 AH 12 V.	OTTOMOTORES	VTA-28-G5	25214178	s	594,489.8
PLANTA DE ENERGIA 4	PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 2KBA MOTOR A GASOLINA CUATRO TIEMPOS RETRACTIL	HONDA	EU201	EAAJ- 1905066	\$	17,314.3
PLANTA DE ENERGIA 4	PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 1KBA MOTOR A GASOLINA CUÁTRO TIEMPOS 1,79 HP RETRACTIL	HONDA	EU10i	EZGA- 1224021	\$	8,255.7
PLANTA DE ENERGIA 4	PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 1KBA MOTOR A GASOLINA CUATRO TIEMPOS 1.79 HP RETRACTIL	HONDA	EU101	EZGA- 1251131	s	8,255.7
PLANTA DE EMERGENCIA 1	PLANTA EMERG. 150 / 165 KWINCLUYEMOTOR CUMMINS MOD. 6CTA8.3-G SERIE 44748130, ACUMULADOR DE 12 VOLTS, TABLERO DE TRANSFERENCIA A 600 AMP. 220 V SERIE 4787 Y TANOUE DE COMBUSTBLE DE 200 LTS.	SELMEC	175DGFB	F920473517	s	99,524.3
PLANTA SOLAR 1	PLANTA DE SOLDAR, INCLUYE CARETA MCA. INFRA MOD. XA-100 F SIN SERIE	INFRA	MI-250CA	113-23426J7	\$	2,282.3
ARE4	SISTEMA DE ARE ACONDICIONADO PARA LA SALA DE MONITOREO DE ESTACION TRANSMISORA, INCLUYE COMPRESOR Y EVAPORADOR	LG	SW342HP	204KAHG00113	\$	79,619.5
ARE4	SISTEMA DE AREACONDICIONADO PARA EL TRANSMISOR ANÁLOGO DE LA ESTACIÓN TRANSMISORA, INCLUYE EVAPORADOR Y COMPRESOR	LG	ARUN121BT3	112KAW000017	s	382,803.9
ARE1	ARE ACONDICIONADO MINISPLIT	S/D	S/D	S/D	\$	4,080.5
ARE1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	S/D	AC3036A2C1	L970431860	\$	4,080.5
PLANTA DE ENERGIA 1	PLANTA DE ENERGIA PORTATIL DE 2 KBA	HONDA	EU201	EAAJ-2604510	3	17,613.
PLANTA DE ENERGIA 1	PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 1KBA MOTOR A GASOLINA CUATRO TIEMPOS 1,79 HP RETRACTIL	HONDA	EU101	EZGA- 1251138	\$	8,255.7
ARE1	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	EVERCOOL	HDI-P12CRN-N1	S/D	\$	4,080.
ARE1	AIREACONDICIONADO MINISPLIT	мпзивізні	MSY-GE12NA-8	3004004T	\$	2,747.
ARE1	UNIDAD AIREACONDIC. TIPO MINI SPLIT	MITSUBISHI	S/D	3000067	\$	4,080.
AIRE 1	AIRE ACONDICIONADO Y HUMIFICADOR MARCA TYSSA JOHNSON MOD. H-2120	TRANE	TCC045C300	S/D	\$	49,352
ARE1	AIREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8	3004538T	\$	18,239.
AIRE1	AIREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8	3004475T	\$	18,239.
AIRE1	AIREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8	300400487T	\$	2,747.
ARE1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8	4000240	s	2,747
ARE1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8	4001444T	\$	2,747.
AIRE 1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8	3002024	\$	2,747
ARE1	UNIDAD AIRE ACONDIC, TIPO MINI SPLIT	MITSUBISHI	S/D	3000051	\$	4,080.
ARE1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8		\$	2,747.
AIRE 1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	MITSUBISHI	MSY-GE12NA-8		\$	2,747.
ARE1	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	MITSUBISHIELECTRIC	MSY-GE12NA-8	4002501T	\$	1,266,658
ARE1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 4 TONS/REF.	YORK	ISA24FS-ADK	S/D	s	18,239
/ ARE1	AREACONDICIONADO MINISPLIT	PRIME	EMPRC121-T		s	2,747
ARE1	AIREACONDICIONADO MINISPLIT	PRIME	EMPRC121-T		\$	2,747











*El 80% de los equipos se encuentran en el Edificio Pedro Infante y el 20% en la Estación Transmisora del Cerro de Chiquihuite.

5.- A continuación, se procede a realizar las aclaraciones a las preguntas realizadas por el siguiente licitante:

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Preguntas de Carácter Técnico.

 PROPUESTA TECNICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN NUESTRAS PROPUESTAS SE DEBERÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE NUESTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CITA: SE PODRAN PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR CANAL 22.

DEBERÁN INCLUIR LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN ADICIONALMENTE.

2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS UBICACIONES A AMPARAR SERÁN: UBICADAS EN EL EDIFICIO PEDRO INFANTE DE LOS ESTUDIOS CHURUBUSCO, SITO EN ATLETAS NO. 2, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04210 EN CIUDAD DE MÉXICO. CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 65, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780 EN CIUDAD DE MÉXICO. ATLETAS NO. 2 EDIFICIO LUIS BUÑUEL BODEGA 5 COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04210 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. AVENIDA DE LA BRECHA NO. 80, CIMA DEL CERRO DEL CHIQUIHUITE, EJIDO CUAUTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO EN CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE UNA TORRE AUTOSOPORTADA DE 100 MTS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ÚNICO EDIFICIO POR ASEGURAR ES EL UBICADO EN AVENIDA DE LA BRECHA NO. 80, CIMA DEL CERRO DEL CHIQUIHUITE, EJIDO CUAUTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO EN CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE UNA TORRE AUTOSOPORTADA DE 100 MTS. CON UN VALOR DE REPOSICIÓN DE \$ 1,236,000.00 M.N.

3. EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE DESCRIBIR POR CADA UBICACIÓN VALORES TOTALES DECLARADOS AL 100% PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA RESPUESTA ANTERIOR NO FUE AFIRMATIVA.

4. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE VALORES DECLARADOS AL 100% POR CADA UNA DE SUS UBICACIONES EN CONCEPTOS DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SU PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA PRECISIÓN 1 Y 2 HECHA POR LA CONVOCANTE.

 FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE CADA SECCIÓN, INDICANDO FECHA, MONTO Y CAUSA, PRONUNCIARSE AL RESPECTO.









RESPUESTA: SE ANEXA CUADRO:

Año	Descripción	Ubicación	Fecha de siniestro	Ramo afectado	Monto cubierto por Aseguradora	Monto de Deducible	Estatus
	Primer Riesgo				L. Alexandra		
2017	Daño de Tripie	Equipo móvil y portátil	10/11/2017	Equipo Electrónico	\$70,272.98 \$709.83		Finiquitado
2017	Hurto de Celular	Equipo móvil y portátil	30/11/2017	Equipo Electrónico	\$5,399.10	\$539.91	Finiquitado
2017	Hurto de 2 micrófonos	Equipo móvil y portátil	04/12/2017	Equipo Electrónico	\$13,478.69	\$4,492.90	Finiquitado
2018	Hurto de Celular	Equipo móvil y portátil	12/07/2018	Equipo Electrónico	\$4,424.25	\$1,474.75	Finiquitado
2018	Rotura de Grúa Telescópica	Atletas 2, Edificio Pedro Infante, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	15/09/2018	Maquinaria	\$142,246.77	\$4,997.73	Finiquitado
2018	Hurto de Celular	Equipo móvil y portátil	31/10/2018	Equipo Electrónico	\$4,950.00	\$1,650.00	Finiquitado
2018	Robo de Celular	Equipo móvil y portátil	15/12/2018	Equipo Electrónico	\$5,940.00	\$660.00	Finiquitado
2019	Hurto de Celular	Equipo móvil y portátil	09/03/2019	Equipo Electrónico	\$4,499.00	\$1,499.25	Finiquitado
2019	Robo de Celular	Equipo móvil y portátil	24/05/2019	Equipo Electrónico	\$5,399.10	\$599.90	Finiquitado

EN 2020 Y 2021 NO SE PRESENTARON SINIESTROS.

6. PÁRRAFO QUE DICE: ESTOS LIMITES DE SUMA ASEGURADA OPERAN A VALOR DE REPOSICIÓN Y A PRIMER RIESGO, SIN APLICAR PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, FAVOR DE CONSIDERAR ELIMINAR LOS SIGUIENTE: "SIN APLICAR PROPORCIÓN INDEMNIZABLE", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 LÍMITES Y SUMAS ASEGURADAS PARA LA ESTRUCTURA DE LA PÓLIZA A VALOR DE REPOSICIÓN Y A PRIMER RIESGO DEL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

7. FAVOR DE DESCRIBIR EL PERIODO DE MESES PARA INDEMNIZACIÓN YA QUE NO ESTÁ ESPECIFICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PLAZO MÁXIMO A CONSIDERARSE SERÁ DE TRES MESES.

8. DESCRITO "SIN DEDUCIBLE". FAVOR DE CONSIDERAR PARA ESTA SECCIÓN UN DEDUCIBLE DEL 10% DE CADA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 100 D.S.M.G.V. CDMX, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DEDUCIBLES Y COASEGUROS APLICABLES DEL PUNTO 5 LÍMITES Y SUMAS ASEGURADAS PARA LA ESTRUCTURA DE LA PÓLIZA A VALOR DE REPOSICIÓN Y A PRIMER RIESGO DEL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EM FORMATO WORD, usalinasn@inbursa.com.

RESPUESTA: SE COMPARTIRÁ EL DOCUMENTO EN WORD EN COMPRANET.









 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 9 ES INFORMATIVO POR LO QUE NO INCLUIRLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARCE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE PRESENTAR EL MODELO DE CONTRATO ANEXO 9.

11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE A QUIEN VAN DIRIGIDOS LOS ESCRITOS.

RESPUESTA: TELEVISIÓN METROPOLITANA A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Preguntas de Carácter Administrativo.

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y POR LO TANTO NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS ES OPCIONAL.

 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA SE DEBE INCLUIR LOS ORGANIGRAMAS DE LAS AREAS QUE DARAN ATENCION EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SOLO SE DEBERÁN INCLUIR LOS ORGANIGRAMAS DE LAS AREAS QUE DARÁN ATENCIÓN DE SINIESTROS (ARBOL DE ESCALAMIENTO, NOMBRE, PUESTO Y DATOS DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO).

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME YA QUE POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS SE DETERMINA EMPRESA GRANDE, Y POR LO TANTO NO SERÁ NECESARIOS INCLUIR EL ANEXO 8 EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.5.5. DE LA CONVOCATORIA EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTA ESTRATIFICACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE ASÍ LO MANIFIESTE.

4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 5 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBERA SER PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE NO ENTREGAR EL ANEXO 5 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO 5 "A" DEBIDAMENTE REQUISITADO.









5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 10 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBERA SER PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ANEXO NO. 10 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁ SER PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 11 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBERA SER PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ANEXO NO. 11 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁ SER PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 12 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBERA SER PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ANEXO NO. 12 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁ SER PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

8. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRONICA LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO Y POSTERIOR EN ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA POSTERIOR AL FALLO Y FÍSICAMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS CORRERAN UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN DONDE APLIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO ESTÁNDARES DE SERVICIO Y PENAS CONVENCIONALES INDICADOS EN EL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

Preguntas de carácter Técnico.

10. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRONICA LA CARTA COBERTURA Y POSTERIOR EN ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN PUNTO. 1.6 DE LA CONVOCATORIA LA CARTA COBERTURA DEBERÁ ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CANAL 22, UBICADA EN ATLETAS NO. 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P. 04210, ALCALDÍA COYOACÁN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.







RESPUESTA: SE COMPARTIRA EL DOCUMENTO EN WORD EN COMPRANET.

- 12. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
 - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
 - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
 - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

RESPUESTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE ENTREGARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS ESTABLECE Y QUE SEA APLICABLE A LA ENTIDAD.

13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO NO DEBERA SER PRESENTADO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE PRESENTAR EL MODELO DE CONTRATO.

14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE LAS 00:00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO Y HASTA LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO Y HASTA LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

15. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AL TRATARSE DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO, AL AMPARO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES, LA ENTIDAD Y EL LICITANTE GANADOR, ES EL ESTABLECIDO COMO ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECÍFICO LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.6 DE LA PROPIA CONVOCATORIA, NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA MISMA.







POR LO ANTERIOR, EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON EL LICITANTE GANADOR, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, Y EN SU CASO, EN LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE FORMARÁ PARTE DE DICHA CONVOCATORIA.

16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

RESPUESTA: NO SE INCLUIRÁ LA DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

17. DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) SOLICITAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA, LA CARTA COBERTURA ASI COMO LA CARÁTULA DE PÓLIZA, PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LAS ACTIVIDADES Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ENTREGARÁN DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA INCISO 1.6 PLAZO, HORA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS

LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS Y FIRMADOS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.

SE CONFIRMA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 1.6 PLAZO, HORA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y LA CARTA COBERTURA; EN DONDE SE ESTABLECE QUE LAS PÓLIZAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS NO. 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P. 04210, ALCALDÍA COYOACÁN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA FUERA ADJUDICADA PODRÁ ADJUNTAR SUS CONDICIONES GENERALES PARA CADA COBERTURA, CON LA CORRESPONDIENTE CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN Y LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 LÍMITES Y SUMAS. ASEGURADAS PARA LA ESTRUCTURA DE LA PÓLIZA A VALOR DE REPOSICIÓN Y A PRIMER RIESGO.







DEL ANEXO NO. 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CITA: SE PODRAN PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR CANAL 22. DEBERÁN INCLUIR LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN ADICIONALMENTE.

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EN ARCHIVO EDITABLE WORD, EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON LA FINALIDAD DE NO OMITIR ALGÚN DETALLE EN FORMA INVOLUNTARIA AL TRANSCRIBIRSE LA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE COMPARTIRA EL DOCUMENTO EN WORD EN COMPRANET.

 SOLICITAMOS RATIFICAR QUE QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS POR VIRUS, CIBERATAQUE, MALWARE.

RESPUESTA: SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN RIESGOS EXCLUIDOS INCISO F) PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR VIRUS Y ERRORES EN LA PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO ELECTRÓNICO, SE EXCLUYE EL VIRUS INFORMÁTICO EN EQUIPO ELECTRÓNICO.

21. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS POR PANDEMIA, SARS COVID 19.

RESPUESTA: SE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES Y TODA VEZ QUE LOS EDIFICIOS Y BIENES NO PUEDEN SER DAÑADOS POR LA PANDEMIA, SARS COVID 19 YA QUE ESTE VIRUS SOLO AFECTA A LAS PERSONAS, POR LO QUE ESTAN EXCLUIDOS ESTE TIPO DE DAÑOS.

22. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.

RESPUESTA: SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN RIESGOS EXCLUIDOS INCISO K) ACTOS DE TERRORISMO COMETIDOS POR UNA PERSONA O PERSONAS ACTUANDO A NOMBRE DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN.

23. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE QUEDAN EXCLUIDA LA REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, CONTROLADAS O NO, YA SEA PÉRDIDA O DAÑO.

RESPUESTA: SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN RIESGOS EXCLUIDOS INCISO D) LA REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, CONTROLADAS O NO, YA SEA PÉRDIDA O DAÑO. SI COMO CONSECUENCIA DE LA REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR SE OCASIONA UN INCENDIO, ENTONCES LA PÓLIZA CUBRE LAS PÉRDIDAS DIRECTAS DERIVADAS DE DICHO INCENDIO SUBSECUENTE, PERO NO CUBRE LAS PÉRDIDAS DEBIDAS A LA REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR O LA CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA COBERTURA DE EDIFICIO SOLO SE AMPARAN LOS INMUEBLES UBICADOS EN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LA BRECHA NO. 80, CIMA DEL CERRO DEL CHIQUIHUITE, EJIDO CUAUTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.









RESPUESTA: SE RATIFICA QUE LA UNICA UBICACIÓN PROPIEDAD DE CANAL 22 ES LA SITUADA EN AVENIDA DE LA BRECHA NO. 80, CIMA DEL CERRO DEL CHIQUIHUITE, EJIDO CUAUTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO POR LA TANTO ES EL UNICO EDIFICIO A ASEGURAR.

25. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL EDIFICIO PEDRO INFANTE SE ENCUENTRA ASEGURADO POR EL ARRENDADOR, POR LO TANTO, NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PARTE DE LOS BIENES A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL EDIFICIO PEDRO INFANTE SE ENCUENTRA ASEGURADO POR EL ARRENDADOR, POR LO TANTO, NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PARTE DE LOS BIENES A ASEGURAR EN LA SECCIÓN DE EDIFICIO.

26. EN CONTINUIDAD CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR DOMICILIO COMPLETO, ASÍ COMO EL VALOR REPOSICIÓN AL 100% DEL INMUEBLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA RESPUESTA ANTERIOR NO FUE NEGATIVA.

27. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%, DE LOS BIENES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA DEBAN ESTAR A LA INTEMPERIE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL EQUIPO DE MAYOR VALOR A LA INTEMPERIE ES LA TORRE DE TRANSMISIÓN UBICADA EN LA CIMA DEL CERRO DEL CHIQUIHUITE, EJIDO CUAUTEPEC, CUYO VALOR DE REPOSICIÓN ES DE \$ 14,935,000.00. ESTA TORRE CONTIENE PANELES DE TRANSMISIÓN CON UN VALOR DE REPOSICIÓN DE \$ 2,000,000.00 ADICIONALES AL VALOR DE LA TORRE Y EL EQUIPO DE TRANSMISIÓN SEÑALADO ANTERIORMENTE.

EN LA UBICACIÓN DEL EDIFICO PEDRO INFANTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ESTUDIOS CHURUBUSCO, SITO EN ATLETAS No 2, COL. COUNTRY CLUB, SE ENCUENTRAN ANTENAS DE TRANSMISIÓN EN LA AZOTEA CON UN VALOR DE REPOSICIÓN DE \$ 2,000,000.00

EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES A LA INTEMPERIE ES DE \$20,000,000.00 M.N. ESTE VALOR OPERA COMO SUBLÍMITE DEL MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO.

28. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LA COBERTURA DE EDIFICIO Y CONTENIDOS, POR COBERTURA Y POR UBICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ÚNICO EDIFICIO POR ASEGURAR ES EL UBICADO EN LA CIMA DEL CERRO DEL CHIQUIHUITE, EJIDO CUAUTEPEC CON UN VALOR DE REPOSICIÓN DE \$ 1,236,000.00

PARA LOS CONTENIDOS REPARTIDOS EN LAS UBICACIONES DE LAS OFICINAS, ESTUDIOS DE GRABACIÓN, BODEGAS Y TORRE DE TRANSMISIÓN EL VALOR DE REPOSICIÓN ES DE S 367.504,000.00.

29. PÁG. 24, SOLICITAMOS ELIMINAR DEL INCISO D) EL SIGUIENTE PÁRRAFO "SI COMO CONSECUENCIA DE LA REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR SE OCASIONA UN INCENDIO, ENTONCES LA PÓLIZA CUBRE LAS PÉRDIDAS DIRECTAS DERIVADAS DE DICHO INCENDIO SUBSECUENTE, PERO NO CUBRE LAS PÉRDIDAS DEBIDAS A LA REACCIÓN O RADIACIÓN CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DESEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 2022







NUCLEAR O LA CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA" DEBIDO A QUE SE CONSIDERA G24UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA Y NO ES POSIBLE MANTENERLA EN NUESTROS CONTRATOS ACTUALES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN RIESGOS EXCLUIDOS INCISO D).

30. PÁG. 25, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS, LOS \$ 368'740,000,00 M.N., REPRESENTAN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE EDIFICIO Y CONTENIDOS, POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA EDIFICIOS Y CONTENIDOS ES POR \$368,740,000.00.

31. PÁG. 25, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS, LOS SUBLIMITES ESPECIFICADOS NO SON ADICIONALES A LOS \$ 368'740,000.00 M.N., ESPECIFICADOS COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN NO SON ADICIONALES.

32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA, TOTAL Y POR UBICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2.

33. PÁG. 25, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LÍMITE MÁXIMO POR ROTURA DE MAQUINARIA ES DE \$13,905,000.00 CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

34. PÁG. 25, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$1'545,000.00 M.N. OPERA COMO SUBLIMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$13'905,000.00 M.N.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL MONTO DE \$ 1,545,000.00 OPERA COMO SUBLIMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$13,905,000.00 M.N.

35. PÁG. 25, EQUIPO ELECTRÓNICO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA EL LÍMITE DE \$355,350,000.00 DE EQUIPO ELECTRÓNICO OPERA PARA UNO O VARIOS EVENTOS. CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

PRIMA







36. PÁG. 25, EQUIPO ELECTRÓNICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR RELACIÓN DE EQUIPOS, INDICANDO VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% POR CADA UNO Y UBICACIÓN.

RESPUESTA: PARA PRESENTAR SU PROPUESTA NO SE REQUIERE DE DICHO VALOR YA QUE LA PÓLIZA ES TODO RIESGO PRIMER RIESGO CON LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR \$355,350,000.00 M.N.

37. PÁG. 25, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS 5 EQUIPOS DE MAYOR VALOR CON UBICACIÓN.

RESPUESTA: SU RESPUESTA QUEDA CONTESTADA CON LA PRECISIÓN 1 HECHA POR LA CONVOCANTE.

38. PÁG. 25, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

39. PÁG. 25, COBERTURA DE EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE \$12'875,000.00 M.N. OPERA COMO SUBLIMITE DE LOS \$355'350,000.00 M.N.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE LOS MONTOS DE EQUIPO INSTALADO Y PORTÁTIL DOS UNIDADES MÓVILES POR \$38,625,000.00 Y EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL POR \$12,875,000.00 OPERAN COMO SUBLIMITES DEL EQUIPO ELECTRÓNICO DE \$355,350,000.00.

40. PÁG. 25, COBERTURA DE EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE \$38,625,000.00 M.N. OPERA COMO SUBLIMITE DE LOS \$355'350,000.00 M.N.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE LOS MONTOS DE EQUIPO INSTALADO Y PORTÁTIL DOS UNIDADES MÓVILES POR \$38,625,000.00 Y EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL POR \$12,875,000.00 OPERAN COMO SUBLIMITES DEL EQUIPO ELECTRÓNICO DE \$355,350,000.00.

41. PÁG. 25, EQUIPO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y NO ENCARECER LA PRIMA, INCLUIR SUBLIMITE DE \$ 3,000,000 M.N. PARA LA COBERTURA DE HURTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE AL PUNTO 5 LÍMITES Y SUMAS ASEGURADAS PARA LA ESTRUCTURA DE LA PÓLIZA A VALOR DE REPOSICIÓN Y A PRIMER RIESGO DEL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

42. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AGRESPECTO.







RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS. CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

43. PÁG. 25, RESPONSABILIDAD CIVIL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$51,500,000 M.N. ES PARA UNO O EL TOTAL DE EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: EL LIMITE PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$51,500,000.00 M.N. MÁS EL 50% DE GASTOS DE DEFENSA PARA UNO O EL TOTAL DE LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

44. PÁG. 26, CRISTALES, SOLICITAMOS RATIFICAR QUE LOS \$412,000 M.N. ES PARA UNO O EL TOTAL DE EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LÍMITE PARA ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES ES DE \$412,000.00 ES PARA UNO O EL TOTAL DE LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

45. PÁG. 26, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE CRISTALES OPERA POR EVENTO O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LÍMITE MÁXIMO PARA ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES ES DE \$412,000.00 ES PARA UNO O EL TOTAL DE LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. CON REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

46. PÁG. 26, EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL SEGURO SE ACEPTE QUE LA INDEMNIZACIÓN PARA PÉRDIDAS TOTALES A VALOR REPOSICIÓN SEA PARA EQUIPOS DE HASTA 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD (DESDE FECHA FABRICACIÓN EQUIPOS) Y CON ANTIGÜEDAD MAYOR A VALOR REAL, PÉRDIDAS PARCIALES A VALOR DE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE CITA: ESTOS LÍMITES DE SUMA ASEGURADA OPERAN A VALOR DE REPOSICIÓN Y A PRIMER RIESGO, SIN APLICAR PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

47. PÁG. 26, EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE LA CLÁUSULA DE ADQUISICIÓN DE BIENES SIN REPORTE A LA ASEGURADORA PARA TODAS LAS COBERTURAS YA QUE PARA QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN AMPARADOS SE TENDRÁ QUE DAR AVISO DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA TODAS LAS COBERTURAS QUE SOLICITEN LA CLÁUSULA DE ADQUISICIÓN DE BIENES SIN REPORTE A LA ASEGURADORA.

48. PÁG. 27, TERREMOTO Y RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LAS COBERTURAS CATASTRÓFICAS SE PODRÁN APLICAR ·LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA, DE LA AMIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.







RESPUESTA: LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEBEN SER LOS ANTERIORES A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

49. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CUANTIFICACIÓN DEL MONTO DEL DAÑO, LOS DÍAS EMPEZARAN A CORRER UNA VEZ QUE SE ENTREGUE LA INSPECCIÓN FINAL Y SE DOCUMENTE EL SINIESTRO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, APARTADO ESTÁNDARES DE SERVICIO Y PENAS CONVENCIONALES SINIESTROS INCISO D).

De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se otorga un término de seis horas contados a partir de que sea publicada esta acta en el Sistema CompraNet para que los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren convenientes en función de las respuestas otorgadas, por lo que las mismas deberán ser enviadas a través de CompraNet a más tardar dentro de las seis horas posteriores a la publicación de la presente Acta en CompraNet, por lo que se habilitan horas inhábiles del presente día de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria en términos del artículo 11 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Una vez concluido el término Canal 22 dará respuesta de manera inmediata.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

POR LA CONVOCANTE

ING. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

EDUARDO FCO. MIKANDA SANDOVAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ PABLO GRANADOS LÓPEZ
ASISTENTE DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

ALFREDO AGUILAR GOLDNER
GERENTE DE PRESUPUESTO







ASESORES

MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA

DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CYNTHIA GARZA DE YTA ASESORA DE SEGUROS

Esta foja corresponde al Acto de Aclaración de Convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. IA-048MHL001-E74-2022 correspondiente a la Contratación de Pólizas de Seguro de Bienes Patrimoniales de Canal 22, celebrada el 16 de febrero de 2022.